

SIGRE debe asumir responsabilidades para devolver a farmacéuticos y ciudadanos la confianza en su método para el tratamiento de residuos de medicamentos

- **Es incomprensible que en todos estos años los responsables de SIGRE no hayan verificado el incumplimiento reiterado del tratamiento final de los medicamentos por parte de las empresas DANIGAL Y SOGAMA, contratadas para seleccionar y eliminar correctamente los mismos.**
- **La cadena de gestión de los residuos de medicamentos ha funcionado ejemplarmente gracias a los pacientes, las farmacias, los almacenes de distribución y los laboratorios farmacéuticos, que sí han cumplido con sus compromisos.**

En los últimos meses, los farmacéuticos comunitarios españoles hemos asistido desconcertados a una revelación muy desagradable a través de los medios de comunicación: los restos de medicamentos recogidos por el SIGRE desde el año 2002 y destinados a su selección y tratamiento por incineración, un total de 12.000 toneladas, han sido **vertidos en gran medida de forma incontrolada** en el vertedero de Areosa (Cerdeja, La Coruña) por DANIGAL y SOGAMA, las entidades encargadas por SIGRE para realizar la selección y eliminarlos correctamente.

Todo el esfuerzo dedicado durante estos años por los pacientes al depositar los restos de sus medicamentos en los puntos SIGRE de las farmacias, por los farmacéuticos comunitarios al recogerlos, por los almacenes de distribución farmacéutica al transportarlos y por los 45 millones de euros aportados por los laboratorios farmacéuticos, **no sólo no han servido para su fin original** (proteger el medio ambiente), **sino que incluso pueden haber creado un riesgo mayor** al concentrar todos los residuos en un mismo punto de vertido.

Ante los múltiples y reiterados requerimientos de farmacéuticos comunitarios y medios de comunicación, la Junta Directiva de la Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC) quiere hacer públicas las siguientes manifestaciones:

1. **El modelo planteado por SIGRE**, en cumplimiento de las leyes 11/97 de recogida de envases y 10/98 de residuos peligrosos **es actualmente el modelo adecuado** para llevar a cabo la gestión de los residuos de medicamentos en beneficio de la protección del medio ambiente.
2. La cadena de gestión de los residuos de medicamentos **ha funcionado ejemplarmente gracias a los pacientes, las farmacias, los almacenes de distribución y los laboratorios farmacéuticos**, que han cumplido con su compromisos, pero esta cadena ha quedado **interrumpida en su última fase**, constituida por el tratamiento final de su eliminación mediante incineración.

3. Es **incomprensible** que en todos estos años los responsables de SIGRE **no hayan verificado** el incumplimiento reiterado del contrato por parte de las empresas mencionadas.
4. Es necesario **que SIGRE informe a todos los profesionales implicados y a la sociedad en general** de lo ocurrido, que depure responsabilidades y que lleve a cabo lo antes posible las rectificaciones pertinentes a fin de proteger el medio ambiente y salvaguardar la imagen de los farmacéuticos comunitarios, comprometidos en la correcta gestión de los residuos de medicamentos.
5. **Los procedimientos técnicos** por los que se realiza la clasificación de restos de medicamentos entre los que se consideran peligrosos para el medio ambiente y los que no, **y también los efectos nocivos que puede tener en la población el vertido incontrolado** durante estos años, **deberían hacerse públicos a los profesionales** con objeto de que éstos, como rostro más visible de la cadena SIGRE ante los usuarios, puedan ofrecerles una información adecuada al respecto.

Sobre SEFAC

Constituida en marzo de 2001, la **Sociedad Española de Farmacia Comunitaria (SEFAC)** es una asociación científica y profesional de ámbito nacional con delegaciones en distintas autonomías que tiene como objetivo prioritario profundizar en la cartera de servicios asistenciales de la farmacia comunitaria y convertirse en un interlocutor científico de referencia del farmacéutico comunitario con las distintas administraciones y con el resto de las profesiones sanitarias. Más información en www.sefac.org.

Para más información, contactar con Pedro Molina Porlán, coordinador general de SEFAC, en la dirección pmolina@sefac.org o en los teléfonos 91 522 13 13 - 685 52 33 53

